## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 5 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la modificación de un préstamo con la entidad Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A., ubicada en Montilla (Córdoba).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de junio de 2012, adoptó el siguiente

## ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 15 de mayo de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 5 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

## ANFXO

«Autorizar la modificación del préstamo formalizado con la entidad Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A., mediante póliza intervenida ante el Notario don Juan Antonio Campos Molero con fecha 21 de diciembre de 2006 y modificada por otra formalizada por el mismo Notario, con fecha 18 de junio de 2010, respectivamente, mediante la ampliación del plazo de amortización del mismo, que será de seis años, con amortizaciones semestrales, a partir de la formalización del correspondiente documento público.

La empresa deberá aportar, previo a la formalización, aval bancario comprensivo de la ampliación de plazo que se aprueba.

La empresa no deberá mantener deuda alguna con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. La entidad deberá acreditar que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, además de no ser deudora en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»